

tes autos de demanda de divorcio, seguida en este Juzgado con el número 200 de 1982, entre partes, de la una y como demandante, doña María de la Sierra Póler Rabadan, mayor de edad, casada y vecina de Logroño, con domicilio en General Yague número 38-3, representada por la Procurador dona Concepción Fernández Torija y dirigida por el Letrado don Ricardo Díez del Corral, y de la otra y como demandado don Luis Rodríguez Camacho, actualmente en paradero desconocido; y...

FALLO: Que estimando la demanda de divorcio promovida por doña María de la Sierra Póler Rabadan, de claro disuelto el matrimonio contraído por ella, con don Luis Rodríguez Camacho, en Cádiz el día 19 de mayo de 1975, así como el correspondiente régimen económico. No procede hacer especial declaración en materia de patria potestad y alimentos, sin perjuicio de lo que en ejecución de sentencia, en su día, pudiera acordarse. Se imponen al demandado las costas de este trámite. Notifíquesele, por su rebeldía, la presente resolución en forma legal. Lo acuerdo y firmo.— Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez.— Firmado.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Luis Rodríguez Camacho, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente, que firmo en Logroño, a 30 de octubre de 1982.

El Secretario,

3354

CEDULA DE NOTIFICACION

3293

En virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido, en autos de Juicio Ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 529 de 1980, a instancia de don José Emilio Alonso Gutiérrez, contra don Luis Alayeto Aguado y don Roberto Andrés Ruiz, sobre reclamación de 157.364 pesetas, se ha dictado sentencia que continene los siguientes particulares:

“En Logroño, a trece de enero de 1982.— Vistos por Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido, los presentes autos de Juicio Ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 529 de 1980 a instancia de don José Emilio Alonso Gutiérrez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Logroño, calle Gran Vía número 51-2º, representado por el Procurador de los Tribunales doña Concepción Fernández Torija Oyón y dirigido por el Letrado don Angel Lor Ballabriga, contra don Roberto Andrés Ruiz, mayor de edad, casado y vecino de Logroño, calle Sagasta, 23-2º y que se encuentra en situación procesal de rebeldía y contra don Luis Alayeto Aguado, mayor de edad, casado y vecino de Varea (Logroño) calle Frontón 8-2º, representado por el Procurador de los Tribunales don José Toledo Sobrón y dirigido por el Letrado don Pedro Fernández Ilarrazza, en reclamación de cantidad, y...

FALLO: Que con desestimación de las causas de oposición alegadas por el demandado comparecido, acuerdo siga adelante la ejecución instada por la Procuradora Sra. Fernández Torija, en la representación acreditada por el importe reclamado, y sobre los bienes embargados a don Roberto Andrés Ruiz y don Luis Alayeto Aguado, a los que por imperativo legal se condena al pago de las costas.— Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en forma legal.— Así lo acuerdo y firmo.— Firmado.— Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Roberto Andrés Ruiz, expido el presente, que firmo en Logroño, a 23 de enero de 1982.

El Secretario,

3356

VI. Otros Anuncios

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

3280

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

HACE SABER: Que el día 12 de diciembre próximo a las 9 de la mañana en primera convocatoria o a las 10 en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, calle Cavas, 23, se celebrará la Junta General Ordinaria que determinan sus Ordenanzas, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de dicha Comunidad, siendo para dicha Junta General el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General anterior.
 - 2.— Examen de la Memoria General del ejercicio anterior.
 - 3.— Examen de la Memoria Semestral.
 - 4.— Examen de los gastos e ingresos del ejercicio anterior.
 - 5.— Examen y aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983/1984.
 - 6.— Fijar las cuotas de Reparto General Ordinario para el ejercicio de 1983/1984.
 - 7.— Renovación del 50% de los cargos de la Junta del Sindicato de Riegos y Tribunal Jurado.
 - 8.— Obras a efectuar en las correspondientes Presas.
 - 9.— Ruegos y preguntas.
- Calahorra, a 23 de noviembre de 1982.

El Presidente,

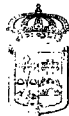
3342

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	20
Atrasado más de un año	40
Suscripción año ..	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.